

Batga por sello y Veinte más Año de 1715 =

días y años en oficio propio y legare así
mismo que la aceptación de personas está
de boca a oídos señores y suplica al señor Corregi
dor de Sierra mandar no exerciéndos señores
oficio hasta que informado su Mag^d, mande
lo que sea de su R^{ta} agrado y lo contrario
protesta no le pare perjurio =

El Sr. D. Juan Antonio Ruiz Jimenez dixo que
para la mayor puntual observancia de lo manda
do por su Mag^d que Dios guarde sobre las per
sonas que han de exercer Regimientos y las que
deben ser excluidas de ellos le pare es necesario
que las deposiciones de cada uno de los Capitanes
que hizieron en virtud del referido deppa
cho y auto Proveydo a su continuación por el
señor Corregidor se cobren y comparecen con
sus títulos que se hallaran en los Libros Capit
ulares por lo que suplica a dicho Sr. Corregidor man
de se pongan de prompto y manifesto para
el Ayuntamiento que sumis fuese servido =

Y visto todo por el señor Corregidor dixo se cum
pla lo determinado y se den los testimonios
que se piden para que los Caballeros Regi
dors acudan a su Mag^d y señores de su Real
Consejo y en orden a lo propuesto por el señor
D. Martín Ferrer y a los Caballeros para
las representaciones que convergan sobre la

